



FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA  
C.I.F. G-51004414  
Nº RGTR. ASOC. DEPORTIVAS: 80-8



Los precios de licencias para la temporada 2.011 aprobado por la Asamblea General de la Federación Española y ratificado en la Asamblea General de la Federación de Ceuta, se encuentran en el documento "Precios de Licencias".

#### Tramitación de las licencias:

1. Para licencias nuevas, presentar fotocopia del DNI y foto.
2. Para licencias antiguas, una foto.
3. Rellenar el impreso con todos los datos que se piden. La dirección postal y la electrónica que sean las actuales para poder contactar con los federados en cualquier momento.
4. En caso de ser menor de edad el federado, deberá adjuntarse el documento de autorización firmado por alguno de sus padres o tutores.
5. La solicitud deberá de estar también sellada por el club y firmada por el Secretario del mismo.
6. Al tramitar la licencia, también habrá que adjuntar la copia del ingreso bancario (no el original) que habrá que hacer en la cuenta del BBVA: 0182-3151-92-0208500236.
7. El documento de tramitación de licencias consta de 3 páginas. Los triatletas deberán de rellenar y presentar el documento de la página 1, los menores los de la páginas 1 y 2, los clubes y/u organizadores el de la página 3.
8. Una vez hecho todos los trámites contactar con el Secretario General de la Federación para la entrega de toda la documentación. correo electrónico: [lerzolita@hotmail.com](mailto:lerzolita@hotmail.com); tfno: 607377818.

#### MUY IMPORTANTE

Las solicitudes de licencia deberán estar cumplimentadas en su totalidad con los datos que se piden, en caso contrario no podrán ser tramitadas.